

ES

ANEXO

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO BIOCIDA

PROTECT® REVOLUTION GRANULADO RODENTICIDA

Tipo(s) de producto

PT14: Rodenticidas

Número de autorización: ES/MR(NA)-2019-14-00585

Número de referencia R4BP: ES-0014985-0000

Capítulo 1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. Nombre comercial del producto

Nombre(s) comercial(es)	PROTECT® REVOLUTION GRANULADO RODENTICIDA
-------------------------	--

1.2. Titular de la autorización

Razón social y dirección del titular de la autorización	Nombre	Bábolna Bioenvironmental Centre Private Limited Company
	Dirección	Szállás u. 6. H-1107 Budapest Hungría
Número de autorización	ES/MR(NA)-2019-14-00585	
<i>Número de referencia R4BP</i>	ES-0014985-0000	
Fecha de la autorización	11/06/2013	
Fecha de vencimiento de la autorización	31/12/2026	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Babolna Bio Ltd
Dirección del fabricante	Szállás utca 6 1107 Budapest Hungría
Ubicación de las plantas de fabricación	Dr Köves J út 1-3 2943 Bábolna Hungría

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Bromadiolona
Nombre del fabricante	Dr Tezza, S.r.l.
Dirección del fabricante	Via Tre Ponti 37050 S. Maria di Zevio Italia
Ubicación de las plantas de fabricación	PM TEZZA SRL, Via Tre Ponti 37050 S. Maria di Zevio Italia

Capítulo 2. COMPOSICIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRODUCTO

2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS	Número CE	Contenido (%)
Bromadiolona	3-[3-(4'-Bromo[1,1'-biphenyl]-4-yl)-3-hydroxy-1-phenylpropyl]-4-hydroxy-2H-1-benzopyran-2-one	sustancia activa	28772-56-7	249-205-9	0,0027

2.2. Tipo(s) de formulación

XX Otros: Cebo en grano listo para su uso.

Capítulo 3. INDICACIONES DE PELIGRO Y CONSEJOS DE PRUDENCIA

Indicaciones de peligro	H373: Puede provocar daños en los órganos (sangre) por exposición prolongada o repetida ..
Consejos de prudencia	<p>P102: Mantener fuera del alcance de los niños.</p> <p>P202: No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.</p> <p>P280: Llevar guantes.</p> <p>P280: Llevar prendas.</p> <p>P308+P313: IF exposed or concerned: Get medical advice/attention.</p> <p>P405: Guardar bajo llave.</p> <p>P501: Eliminar el el contenido en y/o su recipiente, así como los roedores muertos, a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente (para personal profesional especializado).</p> <p>P501: Eliminar el el contenido en y/ o su recipiente, así como los roedores muertos, como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales (para personal profesional y no profesional (público en general))..</p>

Capítulo 4. USO(S) AUTORIZADO(S)

4.1. Descripción de uso

Tabla 1. Uso # 1 – Ratones comunes – público en general – interior

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: <i>Mus musculus</i> Nombre común: otros: ratón común Etapa de desarrollo: otros: -
Ámbito(s) de uso	uso en interiores -
Método(s) de aplicación	Método: En portacebos / trampas Descripción detallada: Cebo (grano) listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Bandeja: 75-90 gramos por portacebo. Saquitos: 100 gramos por portacebos Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: Bandeja: 75-90 gramos por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5 metros. Saquitos: 100 gramos por portacebos. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5 metros.
Categoría(s) de usuarios	público en general (no profesional)
Tamaños de los envases y material del envasado	Bandeja de plástico de 75, 90, 125 y 150 gramos cubierta de papel de filtro. 1-2 bandejas por caja de papel o bolsa de plástico. Hasta 150 gramos. Papel de filtro o bolsita de plástico con 10, 20, 25 o 50 gramos de cebo en caja de cartón. Hasta 150 gramos. Saquitos de papel de filtro de 20 y 25 gramos. 2 saquitos por caja de plástico para cebo. 1 o 2 cajas en caja de papel. Bolsita de plástico o bolsita permeable aromatizada con 100 o 150 gramos de cebo en una caja de cartón. Hasta 150 g.

	Bolsita de plástico que contiene 100 o 150 gramos de cebo.
--	--

4.1.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Los portacebos deben revisarse al menos cada 2 – 3 días al comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Para el público en general se recomienda el uso de guantes

Ver instrucciones generales de uso

4.1.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.1.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Ver instrucciones generales de uso

4.1.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Ver instrucciones generales de uso

4.1.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

4.1.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones generales de uso

4.2. Descripción de uso

Tabla 2. Uso # 2 – Ratas – público en general - interior

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: <i>Rattus norvegicus</i> Nombre común: otros: rata parda o de alcantarilla Etapa de desarrollo: otros: - Nombre científico: <i>Rattus rattus</i> Nombre común: otros: Rata negra o de tejado Etapa de desarrollo: otros: -

Ámbito(s) de uso	uso en interiores -
Método(s) de aplicación	Método: En portacebos / trampas Descripción detallada: Cebo (grano) listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Bandeja: 150 gramos por portacebo o 2 bandejas de 75, 90 o 125 gramos por portacebo. Saquitos: 150 gramos por portacebos. Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: Bandeja: 150 gramos por portacebo o 2 bandejas de 75, 90 o 125 gramos por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 7 metros (alta infestacion) o 10 metros (baja infestacion). Saquitos: 150 gramos por portacebos. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 7 metros (alta infestacion) o 10 metros (baja infestacion).
Categoría(s) de usuarios	público en general (no profesional)
Tamaños de los envases y material del envasado	Bandeja de plástico de 75, 90, 125 y 150 gramos cubierta de papel de filtro. 1-2 bandejas por caja de papel o bolsa de plástico. Hasta 150 gramos. Papel de filtro o bolsita de plástico con 10, 20, 25 o 50 gramos de cebo en caja de cartón. Hasta 150 gramos. Saquitos de papel de filtro de 20 y 25 gramos. 2 saquitos por caja de plástico para cebo. 1 o 2 cajas en caja de papel. Bolsita de plástico o bolsita permeable aromatizada con 100 o 150 gramos de cebo en una caja de cartón. Hasta 150 g. Bolsita de plástico que contiene 100 o 150 gramos de cebo.

4.2.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Los portacebos deben revisarse a los 5 – 7 días después del comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Para el público en general se recomienda el uso de guantes

Ver instrucciones generales de uso.

4.2.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.2.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.2.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Ver instrucciones generales de uso.

4.2.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver instrucciones generales de uso.

4.2.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones generales de uso.

4.3. Descripción de uso

Tabla 3. Uso # 3 – Ratas – público en general – alrededor de edificaciones

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: Rattus norvegicus Nombre común: otros: rata parda o de alcantarilla Etapa de desarrollo: otros: - Nombre científico: Rattus rattus Nombre común: otros: Rata negra o de tejado Etapa de desarrollo: otros: -
Ámbito(s) de uso	otros: Otro Alrededor de edificaciones
Método(s) de aplicación	Método: En portacebos / trampas Descripción detallada: Cebo (grano) listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Bandeja: 1 bandeja de 150 gramos o 2 bandejas de 75, 90 o 125 gramos de cebo por portacebo. Saquitos: 150 gramos de cebo por portacebo.

	<p>Dilución (%): -</p> <p>Número y frecuencia de aplicación: Bandeja: 1 bandeja de 150 gramos o 2 bandejas de 75, 90 o 125 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 7 metros (alta infestacion) o 10 metros (baja infestacion).</p> <p>Saquitos: 150 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 7 metros (alta infestacion) o 10 metros (baja infestacion).</p>
Categoría(s) de usuarios	público en general (no profesional)
Tamaños de los envases y material del envasado	<p>Bandeja de plástico de 75, 90, 125 y 150 gramos cubierta de papel de filtro. 1-2 bandejas por caja de papel o bolsa de plástico. Hasta 150 gramos.</p> <p>Bandeja de plástico con 75 o 90 gramos cubierta de un papel de filtro + 50 gramos de gel apetente con recubrimiento de papel de aluminio, en cajas de papel. 1-2 bandejas por caja. Hasta 150 gramos.</p> <p>Papel de filtro o bolsita de plástico con 10, 20, 25 o 50 gramos de cebo en caja de cartón. Hasta 150 gramos.</p> <p>Saquitos de papel de filtro de 20 y 25 gramos. 2 saquitos por caja de plástico para cebo. 1 o 2 cajas en caja de papel.</p> <p>Bolsita de plástico o bolsita permeable aromatizada con 100 o 150 gramos de cebo en una caja de cartón. Hasta 150 g.</p> <p>Bolsita de plástico que contiene 100 o 150 gramos de cebo.</p>

4.3.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.

Reemplazar los cebos que hayan sido dañados por el agua o contaminados por la suciedad.

Los portacebos deben revisarse a los 5 – 7 días después del comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Para el público en general se recomienda el uso de guantes

Ver instrucciones generales de uso.

4.3.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.3.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Ver instrucciones generales de uso.

4.3.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Ver instrucciones generales de uso.

4.3.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver instrucciones generales de uso.

4.3.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones generales de uso.

4.4. Descripción de uso

Tabla 4. Tabla 4. Uso # 4 – Ratones comunes – profesional – interior

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: Mus musculus Nombre común: otros: ratón común Etapa de desarrollo: otros: -
Ámbito(s) de uso	uso en interiores -
Método(s) de aplicación	Método: Aplicación del cebo Descripción detallada: Cebo (grano) listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Granel: 100 gramos por portacebos. Bandeja: 75-90 gramos por portacebo. Saquitos: 100 gramos por portacebos. Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: Granel:

	<p>100 gramos por portacebos. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5 metros.</p> <p>Bandeja: 75-90 gramos por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5 metros.</p> <p>Saquitos: 100 gramos por portacebos. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5 metros.</p>
Categoría(s) de usuarios	profesional
Tamaños de los envases y material del envasado	<p>Tamaño mínimo de envase de 3 Kg.</p> <p>Bandeja de plástico de 75, 90, 125, 150 o 175 gramos cubierta de papel de filtro. 1-2 bandejas por caja de papel o bolsa de plástico. Hasta 20 Kg.</p> <p>Papel de filtro o bolsita de plástico con 20, 25 o 50 gramos de cebo en caja de cartón. Hasta 20 Kg.</p>

4.4.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Los portacebos deben revisarse al menos cada 2 – 3 días al comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Ver instrucciones generales de uso.

4.4.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.4.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Ver instrucciones generales de uso.

4.4.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Ver instrucciones generales de uso.

4.4.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver instrucciones generales de uso.

4.4.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones generales de uso.

4.5. Descripción de uso

Tabla 5. Uso # 5 – Ratas – profesional – interior

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: <i>Rattus norvegicus</i> Nombre común: otros: rata parda o de alcantarilla Etapa de desarrollo: otros: - Nombre científico: <i>Rattus rattus</i> Nombre común: otros: Rata negra o de tejado Etapa de desarrollo: otros: -
Ámbito(s) de uso	uso en interiores -
Método(s) de aplicación	Método: En portacebos / trampas Descripción detallada: Cebo (grano) listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Granel: Hasta 250 gramos por portacebos. Bandeja: 1 bandeja de 150 o 175 gramos o 2 bandejas de 75, 90 o 125 gramos de cebo por portacebo. Saquito: Hasta 250 gramos de cebo por portacebo. Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: Granel: Hasta 250 gramos por portacebos. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 7 metros (alta infestacion) o 10 metros (baja infestacion). Bandeja: 1 bandeja de 150 o 175 gramos o 2 bandejas de 75, 90 o 125 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 7 metros (alta infestacion) o 10 metros (baja infestacion). Saquito: Hasta 250 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 7 metros (alta infestacion) o 10 metros (baja infestacion).

Categoría(s) de usuarios	profesional
Tamaños de los envases y material del envasado	<p>Tamaño mínimo de envase de 3 Kg.</p> <p>Bandeja de plástico de 75, 90, 125, 150 o 175 gramos cubierta de papel de filtro. 1-2 bandejas por caja de papel o bolsa de plástico. Hasta 20 Kg.</p> <p>Bandeja de plástico con 75 o 90 gramos cubierta de papel de filtro + 50 gramos de gel apetente con recubrimiento de papel de aluminio.</p> <p>Papel de filtro o bolsita de plástico con 20, 25 o 50 gramos de cebo en caja de cartón. Hasta 20 Kg.</p>

4.5.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Los portacebos deben revisarse a los 5 – 7 días después del comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Ver instrucciones de uso generales

4.5.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.5.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Ver instrucciones de uso generales

4.5.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Ver instrucciones de uso generales.

4.5.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver instrucciones de uso generales

4.5.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones de uso generales

4.6. Descripción de uso

Tabla 6. Uso # 6 –Ratas – profesional – alrededor de edificaciones

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: Rattus norvegicus Nombre común: otros: rata parda o de alcantarilla Etapa de desarrollo: otros: - Nombre científico: Rattus rattus Nombre común: otros: Rata negra o de tejado Etapa de desarrollo: otros: -
Ámbito(s) de uso	otros: Otro Alrededor de edificaciones
Método(s) de aplicación	Método: En portacebos / trampas Descripción detallada: Cebo (grano) listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Granel: Hasta 250 gramos por portacebos. Bandeja: 1 bandeja de 150 o 175 gramos o 2 bandejas de 75, 90 o 125 gramos de cebo por portacebo. Saquitos: Hasta 250 gramos de cebo por portacebo. Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: Granel: Hasta 250 gramos por portacebos. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 7 metros (alta infestacion) o 10 metros (baja infestacion). Bandeja: 1 bandeja de 150 o 175 gramos o 2 bandejas de 75, 90 o 125 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 7 metros (alta infestacion) o 10 metros (baja infestacion). Saquitos: Hasta 250 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 7 metros (alta infestacion) o 10 metros (baja infestacion).
Categoría(s) de usuarios	profesional

Tamaños de los envases y material del envasado	<p>Tamaño mínimo de envase de 3 Kg.</p> <p>Bandeja de plástico de 75, 90, 125, 150 o 175 gramos cubierta de papel de filtro, en caja de papel. Hasta 20 Kg.</p> <p>Bandeja de plástico con 75 o 90 gramos cubierta de un papel de filtro + 50 gramos de gel apetente con recubrimiento de papel de aluminio, en cajas de papel. Hasta 20 Kg.</p> <p>Saquitos con 20, 25 o 50 gramos en caja de papel. Hasta 20Kg.</p>
--	---

4.6.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Proteger los cebos de las condiciones atmosféricas (ej: lluvia, nieve, etc). Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.

Los portacebos deben revisarse (para ratones al menos cada 2 – 3 días al comienzo y para ratas a los 5 – 7 días después del comienzo) del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Reemplazar los cebos que hayan sido dañados por el agua o contaminados por la suciedad.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Ver instrucciones de uso generales

4.6.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.6.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

No aplicar el producto directamente en madrigueras.

Ver instrucciones de uso generales.

4.6.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de aguas superficiales (ej: ríos, lagos, canales de agua, diques, canal de riego/acequia) o sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Ver instrucciones de uso generales.

4.6.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver instrucciones de uso generales.

4.6.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones de uso generales.

4.7. Descripción de uso

Tabla 7. Uso # 7 – Ratones y/o Ratas – personal profesional especializado –interior

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: Mus musculus Nombre común: otros: Ratón común Etapa de desarrollo: otros: - Nombre científico: Rattus norvegicus Nombre común: otros: rata parda o de alcantarilla Etapa de desarrollo: otros: - Nombre científico: Rattus rattus Nombre común: otros: Rata negra o de tejado Etapa de desarrollo: otros: -
Ámbito(s) de uso	uso en interiores -
Método(s) de aplicación	Método: En portacebos / trampas Descripción detallada: Cebo listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Ratones:Granel/Saquitos: Hasta 100 gramos por portacebos.1 bandeja con 75 o 90 gramos por portacebos. Ratas: Granel/Saquitos: Hasta 250 gramos por portacebos.1 bandeja con 150 o 175gramos o 2 bandejas con 75, 90 o 125 gramos por portacebos. Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: Ratones: Granel/Saquitos: Hasta 100 gramos por portacebos. 1 bandeja con 75 o 90 gramos por portacebos. Ratas: Granel/Saquitos: Hasta 250 gramos por portacebos. 1 bandeja con 150 o 175gramos o 2 bandejas con 75, 90 o 125 gramos por portacebos.
Categoría(s) de usuarios	profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	Tamaño mínimo de envase de 3 Kg.

El envasado está restringido a bolsas envasadas individualmente con un tamaño de bolsa máximo de 10 Kg.
Bandeja de plástico de 75, 90, 125, 150 o 175 gramos cubierta de papel de filtro, en caja de papel. Hasta 20 Kg.
Bandeja de plástico con 75 o 90 gramos cubierta de un papel de filtro + 50 gramos de gel apetente con recubrimiento de papel de aluminio, en cajas de papel. Hasta 20 Kg. (Solo para ratas)
Saquitos con 20, 25 o 50 gramos en caja de papel. Hasta 20Kg.
Cubo con cebo a granel. Hasta 20 kg separados en bolsas de plástico de máximo 10 Kg.
Barril con cebo a granel. Hasta 30 gramos separados en bolsas de plástico de máximo 10 Kg.
Saco de plástico en caja de cartón con cebo a granel. Hasta 25 gramos separados en bolsas de plástico de máximo 10 Kg.
Saco de papel Hasta 25 gramos separados en bolsas de plástico de máximo 10 Kg.

4.7.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Retirar el producto sobrante al final del tratamiento.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Ver instrucciones generales de uso.

4.7.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.7.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes (ej: usuarios del área tratada o sus alrededores) sobre la campaña de control de roedores.

Aplicar medidas de control preventivas (ej.: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas.

No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para monitorizar la actividad de los roedores.

No usar el producto en tratamientos de cebado por pulsos.

Ver instrucciones generales de uso.

4.7.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Ver instrucciones generales de uso.

4.7.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver instrucciones generales de uso.

4.7.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones generales de uso.

4.8. Descripción de uso

Tabla 8. Uso # 8 – Ratas – personal profesional especializado – alrededor de edificaciones

Tipo de producto	PT14: Rodenticidas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: <i>Rattus norvegicus</i> Nombre común: otros: rata parda o de alcantarilla Etapa de desarrollo: otros: - Nombre científico: <i>Rattus rattus</i> Nombre común: otros: Rata negra o de tejado Etapa de desarrollo: otros: -
Ámbito(s) de uso	otros: Otro Alrededor de edificaciones
Método(s) de aplicación	Método: En portacebos / trampas Descripción detallada: Cebo listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Granel/saquitos: hasta 250 gramos por portacebos. 1 bandeja de 150 o 175 gramos o 2 bandejas de 75, 90 o 125 gramos por portacebos. Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: Granel/saquitos: hasta 250 gramos por portacebos. 1 bandeja de 150 o 175 gramos o 2 bandejas de 75, 90 o 125 gramos por portacebos.
Categoría(s) de usuarios	profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	Tamaño mínimo de envase de 3 Kg. El envasado está restringido a bolsas envasadas individualmente con un tamaño de bolsa máximo de 10 Kg. Bandeja de plástico con 75, 90, 125, 150 o 175 gramos de cebo cubierto con papel de filtro, en cajas de cartón. Hasta 20 Kg. Saquitos de papel de filtro con 20, 25 o 50 gramos de cebo en cajas de cartón. Hasta 20 Kg.

	<p>Cubo de plástico con cebo a granel. Hasta 20 kg separados en bolsas de plástico de máximo 10 Kg.</p> <p>Saco de papel con cebo a granel. Hasta 30 gramos separados en bolsas de plástico de máximo 10 Kg.</p> <p>Caja de cartón con funda de plástico para cebo a granel. Hasta 25 gramos separados en bolsas de plástico de máximo 10 Kg.</p> <p>Bolsa de papel Hasta 25 gramos separados en bolsas de plástico de máximo 10 Kg.</p>
--	--

4.8.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Proteger los cebos de las condiciones atmosféricas (ej.: lluvia, nieve, etc). Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.

Reemplazar los cebos que hayan sido dañados por el agua o contaminados por la suciedad.

Retirar el producto sobrante al final del tratamiento.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Ver instrucciones generales de uso,

4.8.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

4.8.3. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes (ej: usuarios del área tratada o sus alrededores) sobre la campaña de control de roedores.

Aplicar medidas de control preventivas (ej.: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas.

No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para detectar la actividad de los roedores.

No usar el producto en tratamientos de cebado por pulsos.

No aplicar el producto directamente en madrigueras.

Ver instrucciones generales de uso.

4.8.4. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de aguas superficiales (ej.: ríos, lagos, canales de agua, diques, canal de riego/acequia) o sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

Ver instrucciones generales de uso

4.8.5. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver instrucciones generales de uso

4.8.6. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver instrucciones generales de uso

Capítulo 5. INSTRUCCIONES GENERALES DE USO¹

5.1. Instrucciones de uso

Público en general

Lea y siga la información del producto así como cualquier otra información que acompañe al producto o proporcionada en el punto de venta antes de usarlo.

Antes de usar productos rodenticidas, se recomienda la utilización de métodos no químicos (ej: trampas).

Retirar la comida fácilmente disponible para los roedores (ej: grano suelto o residuos de alimentos). Aparte de esto, no limpiar la zona a tratar justo antes del tratamiento, esto solo molestará a los roedores y la aceptación del cebo será más difícil de alcanzar.

Los portacebos deben ser colocados en las inmediaciones de los lugares donde se ha observado actividad de roedores (zonas de paso, sitios de anidación, cebaderos, agujeros, madrigueras...)

Cuando sea posible, el portacebos debe estar fijado al suelo o a otras estructuras.

No abrir la bolsita que contiene el cebo – cuando sea relevante.

Colocar los portacebos fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas, animales de granja y otros animales a los que no va destinado el producto.

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, bebidas, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo. No colocar los portacebos cerca de sistemas de drenaje de agua donde el cebo pueda entrar en contacto con el agua.

Durante el uso del producto no comer, beber o fumar. Lavar las manos y áreas de piel expuestas después de utilizar el producto.

Retirar el cebo sobrante y el portacebos al final del tratamiento

Profesional

Lea y siga la información del producto así como cualquier otra información que acompañe al producto o proporcionada en el punto de venta antes de usarlo.

Realice una encuesta previa al tratamiento del área infestada y una evaluación in situ para identificar las especies de roedores, sus áreas de actividad y determine la causa y la extensión de la infestación.

Retirar la comida fácilmente disponible para los roedores (ej: grano suelto o residuos de alimentos). Aparte de esto, no limpiar la zona a tratar justo antes del tratamiento, esto solo molestará a los roedores y la aceptación del cebo será más difícil de alcanzar.

El producto debe ser usado como parte de un plan integral de control de plagas, incluyendo, entre otros, medidas de higiene y, cuando sea posible, métodos físicos de control.

Aplicar medidas de control preventivas (ej: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

Los portacebos deben ser colocados en las inmediaciones de los lugares donde se ha observado actividad de roedores (zonas de paso, sitios de anidación, cebaderos, agujeros, madrigueras...).

Cuando sea posible, el portacebos debe estar fijado al suelo o a otras estructuras

Los portacebos deben estar claramente etiquetados indicando que contienen producto rodenticida y que no deben ser movidos o abiertos (Ver sección 5.3. para ver la información que se debe incluir en la etiqueta).

Cuando el producto se utilice en zonas públicas, las zonas tratadas deben marcarse durante el periodo de tratamiento y una señal explicativa debe informar sobre el riesgo de envenenamiento primario y secundario de los anticoagulantes así como sobre las medidas de primeros auxilios.

Los cebos deben ser asegurados para evitar que sean arrastrados fuera del portacebos.

Colocar los portacebos fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas, animales de granja y otros animales a los que no va destinado el producto.

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, bebidas, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo.

Usar guantes protectores resistentes a productos químicos durante la fase de manipulación (el material del guante debe ser proporcionado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

Durante el uso del producto no comer, beber o fumar. Lavar las manos y áreas de piel expuestas después de utilizar el producto

Si la cantidad de cebo ingerido es baja en relación al tamaño aparente de la infestación, se debe considerar la colocación de más portacebos y la posibilidad de cambiar a otra formulación cebo.

¹Las instrucciones de uso, las medidas de mitigación de riesgos y otras instrucciones de uso con arreglo a la presente sección son válidas para cualquier uso autorizado.

Si después de un periodo de tratamiento de 35 días se observa que los cebos siguen siendo consumidos y no disminuye la actividad de roedores, debe determinarse la causa. Cuando se hayan excluido otros elementos, es probable que para los roedores resistentes haya que considerar el uso de un rodenticida no anticoagulante o un rodenticida anticoagulante más potente. También debe considerarse el uso de trampas como una medida de control alternativa.

Retirar el cebo sobrante y el portacebos al final del tratamiento

Cebo embolsado: No abrir la bolsita que contiene el cebo

Granos sueltos: colocar el cebo en el portacebos utilizando un dosificador. Especificar los métodos para minimizar el polvo (ej: bayeta húmeda).

Personal profesional especializado

Lea y siga la información del producto así como cualquier otra información que acompañe al producto o proporcionada en el punto de venta antes de usarlo.

Realice una encuesta previa al tratamiento del área infestada y una evaluación in situ para identificar las especies de roedores, sus áreas de actividad y determine la causa y la extensión de la infestación.

Retirar la comida fácilmente disponible para los roedores (ej: grano suelto o residuos de alimentos). Aparte de esto, no limpiar la zona a tratar justo antes del tratamiento, esto solo molestará a los roedores y la aceptación del cebo será más difícil de alcanzar.

El producto debe ser usado como parte de un plan integral de control de plagas, incluyendo, entre otros, medidas de higiene y, cuando sea posible, métodos físicos de control.

El producto debe ser colocado en las inmediaciones de los lugares donde se ha observado actividad de roedores (zonas de paso, sitios de anidación, cebaderos, agujeros, madrigueras...).

Cuando sea posible, el portacebos debe estar fijado al suelo o a otras estructuras

Los portacebos deben estar claramente etiquetados indicando que contienen rodenticidas y que no deben ser movidos o abiertos (Ver sección 5.3. para ver la información que se debe incluir en la etiqueta).

Cuando el producto se utiliza en zonas públicas, las zonas tratadas deben marcarse durante el periodo de tratamiento y una señal explicativa debe informar sobre el riesgo de envenenamiento primario y secundario de los anticoagulantes así como sobre las medidas de primeros auxilios.

Los cebos deben ser asegurados para evitar que sean arrastrados fuera del portacebos.

Colocar los portacebos fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas, animales de granja y otros animales no objetivo

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, bebidas, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo.

Usar guantes protectores resistentes a productos químicos durante la fase de manipulación (el material del guante debe ser proporcionado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

Durante el uso del producto no comer, beber o fumar. Lavar las manos y áreas de piel expuestas después de utilizar el producto

La frecuencia de las visitas a las áreas tratadas debe ser a criterio del aplicador, en virtud de las encuestas realizadas al comienzo del tratamiento. Esa frecuencia debe ser consistente con las recomendaciones proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Si la cantidad de cebo ingerido es baja en relación al tamaño aparente de la infestación, se debe considerar la colocación de más portacebos y la posibilidad de cambiar a otra formulación cebo.

Si después de un periodo de tratamiento de 35 días se observa que los cebos siguen siendo consumidos y no disminuye la actividad de roedores, debe determinarse la causa. Cuando se hayan excluido otros elementos, es probable que para los roedores resistentes haya que considerar el uso de un rodenticida no anticoagulante o un rodenticida anticoagulante más potente. También debe considerarse el uso de trampas como una medida de control alternativa.

No abrir la bolsita que contiene el cebo

Granos sueltos: colocar el cebo en el portacebos utilizando un dosificador. Especificar los métodos para minimizar el polvo (ej: bayeta húmeda).

Cebo en bandejas: No abrir el papel de filtro que recubre los granos de cebo.

Cebo en bandejas con gel apetente: Retire la lámina de aluminio gris antes de la aplicación mientras deja la lámina blanca (papel de filtro) en la bandeja sin abrirla. La lámina blanca, al ser permeable al aroma, permite que los roedores encuentren el rodenticida. También aumenta la seguridad de la aplicación ya que no se produce ninguna exposición al rodenticida. Si el gel apetente se seca, verter aprox. 50 ml de agua. Cuando el agua es absorbida, el gel recupera su consistencia inicial. Tenga cuidado de mantener los gránulos lejos del agua.

Rehidrate el gel solo cuando la película protectora que cubre los gránulos esté intacta. El gel apetente es una mezcla no peligrosa según el fabricante y de acuerdo con la Reg. 1272/2008 / CE.

5.2. Medidas de mitigación de riesgos

Público en general

Aplicar medidas de control preventivas (ej: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para detectar la actividad de los roedores.

La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) deberá claramente indicar:

- El producto se usará en portacebos resistentes a la manipulación (ej: “utilizar solo en portacebos resistentes a la manipulación”).

- Los usuarios deberán etiquetar adecuadamente los portacebos con la información incluida en la sección 5.3. del SPC (ej: “etiquetar los portacebos de acuerdo a las recomendaciones del producto”).

El uso de este producto debería eliminar los roedores en un plazo de 35 días. La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) deberá recomendar que en caso de sospecha de falta de eficacia al final del tratamiento (ej: la actividad de los roedores sigue observándose) el usuario deberá contactar con el suministrador del producto o llamar a un servicio de control de plagas.

Buscar y retirar los roedores muertos durante el tratamiento, como mínimo siempre que se revisen los portacebos.

Eliminar los roedores muertos como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

Profesional

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes (ej: usuarios del área tratada o sus alrededores) sobre la campaña de control de roedores (de acuerdo con el código aplicable de buenas prácticas, si lo hay).

Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento (ej: al menos dos veces por semana).

Los productos no deberán utilizarse más de 35 días sin una evaluación del estado de la infestación y de la eficacia del tratamiento.

No utilizar cebos que contengan sustancias activas anticoagulantes como cebos permanentes para la prevención de infestaciones de roedores o para la monitorización de la actividad de los roedores.

La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) deberá claramente indicar:

- El producto no deberá ser suministrado al público en general (ej: “solo para profesionales”).

- El producto se usará en portacebos resistentes a la manipulación (ej: “utilizar solo en portacebos resistentes a la manipulación”).

- Los usuarios deberán etiquetar adecuadamente los portacebos con la información incluida en la sección 5.3. del SPC (ej: “etiquetar los portacebos de acuerdo a las recomendaciones del producto”).

El uso de este producto debería eliminar los roedores en un plazo de 35 días. La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) deberá recomendar que en caso de sospecha de falta de eficacia al final del tratamiento (ej: la actividad de los roedores sigue observándose) el usuario deberá contactar con el suministrador del producto o llamar a un servicio de control de plagas.

No lavar el portacebos con agua entre aplicaciones.

Eliminar los roedores muertos como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

Profesional especializado

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes sobre la campaña de control de roedores (de acuerdo con el código aplicable de buenas prácticas, si los hay).

La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) indicará claramente que el producto solo se suministrará a usuarios profesionales especializados que posean un certificado de capacitación. (ej: “solo para personal profesional especializado”).

No utilizar en áreas donde se sospeche que existe resistencia a la sustancia activa.

Los productos no deberán utilizarse más de 35 días sin una evaluación del estado de la infestación y de la eficacia del tratamiento.

No alternar el uso de diferentes sustancias activas anticoagulantes con potencias comparables o menores con el propósito de gestionar las resistencias. Si se alternan, considerar el uso de rodenticidas no anticoagulantes, si existen, o un rodenticida anticoagulante más potente.

No lavar el portacebos u otros utensilios utilizados en los puntos de cebo cubiertos o protegidos con agua entre aplicaciones.

Eliminar los roedores muertos a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente. Se recomienda como método de tratamiento la incineración.

5.3. Datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Este producto contiene una sustancia anticoagulante. En caso de ingestión, los síntomas pueden hacerse evidentes hasta en un plazo de 72 horas. Las manifestaciones clínicas pueden incluir sangrado de nariz y encías. En casos severos, puede haber moratones y presencia de sangre en heces u orina.

Antídoto: vitamina K1 administrada únicamente por personal médico/veterinario.

En caso de :

- Exposición dermal, lavar la piel con agua y a continuación con agua y jabón.
- Exposición ocular, compruebe siempre la presencia de lentes de contacto y retírelas, enjuagar los ojos con líquido para enjuagar los ojos o agua, mantener los ojos abiertos al menos 10 minutos.
- Exposición oral, enjuagar la boca cuidadosamente con agua. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente. No provocar el vómito. Si se ingiere, busque consejo médico, mantenga a mano la etiqueta o el envase y consulte al SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA (Teléfono 91 562 04 20). Contacte con un veterinario en caso de que lo ingiera una mascota.

Los portacebos deben etiquetarse con la siguiente información: “no mover o abrir”; “contiene un rodenticida”; “nombre del producto o número de autorización”; “sustancia(s) activa(s)”; “en caso de accidente, llame al SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA (Teléfono 91 562 04 20)“.

Peligroso para la fauna salvaje.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y de su envase

Para el público en general se recomienda el uso de guantes.

Al final del tratamiento, eliminar el cebo no consumido y el envase de acuerdo con la normativa local (el método de eliminación se describirá específicamente en el SPC nacional y se reflejará en la etiqueta del producto):

Público en general y profesional

Al final del tratamiento elimínese el cebo no consumido y el envase como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

En la etiqueta de los portacebos se indicará lo siguiente: Eliminar los portacebos, al final de su vida útil, como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

Profesional especializado

Al final del tratamiento elimínese el cebo no consumido y el envase a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente. Se recomienda como método de tratamiento la incineración.

En la etiqueta de los portacebos se indicará lo siguiente:

- Eliminar los portacebos, al final de su vida útil, a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Almacenar en un lugar seco, fresco y bien ventilado. Mantener el envase cerrado y alejado de luz. Mantener fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas y animales de granja.

El producto es estable durante 2 años

Capítulo 6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Debido al modo de acción retardado, los rodenticidas anticoagulantes pueden tardar entre 4 y 10 días en ser efectivos tras el consumo del cebo.

Los roedores son transmisores de enfermedades. No tocar los roedores muertos con las manos sin guantes, utilice guantes o utensilios tales como pinzas para su eliminación.

Este producto contiene un agente amargante y un colorante.

Definiciones de interés en el contexto del uso en España de rodenticidas anticoagulantes:

Se considera personal no profesional (público en general) a los usuarios que no son profesionales y que aplican el producto en el contexto de su vida privada.

Se considera personal profesional a aquel que desempeña su actividad profesional en el entorno de los animales o en las actividades estrechamente relacionadas con su explotación.

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en control rodenticida, de acuerdo a la legislación vigente.

Datos requeridos después de la autorización:

El titular de la autorización deberá informar a las Autoridades Competentes antes de la siguiente renovación del producto sobre cualquier incidente que sospeche que ha ocurrido a la fauna salvaje, animales domésticos o ganado que hayan podido ser ocasionados por el uso del producto. Los datos podrán ser recogidos de clínicas veterinarias, ONG de protección animal o reclamaciones ciudadanas.

El solicitante debe aportar los resultados de estabilidad de almacenamiento a dos años tanto del gel como del cebo granulado al Estado Miembro de referencia: Noviembre 2020.